



## NOTIFICACIÓN

### Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 10 de noviembre de 2016, se distribuye a petición de la delegación de Colombia.

La República de Colombia comunica que existe un proyecto de modificación de la Resolución N° 242 del 31 de Enero de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social "*Por la cual se establecen los requisitos sanitarios para el funcionamiento de las plantas de beneficio de aves de corral, desprese y almacenamiento, comercialización, expendio, transporte, importación o exportación de carne y productos cárnicos comestibles*", notificada el 22 de febrero de 2013 por la Organización Mundial del Comercio mediante el documento identificado con la signatura G/TBT/N/COL/177/Add.1. En razón a la propuesta de modificación se habilita un plazo para comentarios al mismo, hasta el día 10 de febrero de 2017.

El documento está disponible en el sitio Web:

<http://extranet.comunidadandina.org/SIRT/public/index.aspx>

### Punto de Contacto:

Responsable: Daniel Héctor Rico R.

Correo electrónico: [drico@mincit.gov.co](mailto:drico@mincit.gov.co);

[puntocontacto@mincit.gov.co](mailto:puntocontacto@mincit.gov.co)

Calle 28 N° 13A - 15, tercer piso

Bogotá, D.C., Colombia

Tel.: (+57-1) 606 7676, Ext.1690

Sitio Web: <http://www.sical.gov.co>

<http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=33051>

Y está disponible aquí: